

EUSKALERRIAREN ALDE

Año III

REVISTA DE CULTURA VASCA

Núms. 70 y 71

ARTE VASCO



CHISTULARI. — Cuadro de Alberto Arrue

DE ARTE VASCO

LOS HERMANOS ARRUE

EUSKALERRIAREN ALDE publicó en su último número un amplio estudio, muy bien ilustrado con reproducciones de muchos cuadros, de la Exposición de pintura celebrada este verano en San Sebastián.

Aquella exposición fué magnífico alarde del arte pictórico vasco, en el que mostraron sus obras la mayor parte de nuestros artistas. Sin embargo, no estaban representados todos; no es fácil reunir en un momento dado, para una exposición que no tenga carácter perenne, lienzos de cuantos autores por sus méritos tienen derecho á que los frutos de su destreza sean expuestos á la contemplación del público.

No nos extrañó, pues, el ver que en la Exposición se notaba la ausencia de lienzos de los hermanos Arrue, de Julián Tellaeche, de Eduardo Urquiola, de Echena y de otros que hubieran podido avalorar el conjunto, ya de por sí magnífico, de aquella fiesta de arte.

Si sensible fué la ausencia de todos, lo fué principalmente la de los hermanos Arrue, que tan excelente impresión causaron en la Exposición celebrada en Tolosa durante las Fiestas Euskaras últimas.

Al hablar de ella, dijo esta Revista que Alberto Arrue había llamado poderosamente la atención de los guipuzcoanos con su *Chistulari*, en el que reproduce un clásico tipo de arratiano, con trazos vigorosos y sobrios. Entonces EUSKALERRIAREN ALDE no reprodujo el cuadro, pero queremos traerlo hoy á estas páginas para que todos los lectores se recreen en su contemplación.

José Arrue, hermano de Alberto, fué también elogiado por su cuadro *El Húngaro*, que reproduce admirablemente una esce-

na cada vez menos frecuente en nuestro país, pero que aún no ha desaparecido. ¿Quién no ha visto á los *mutikos* de las aldeas agruparse gozosos en torno al mono que danza al son de la música monótona y de los cantos melancólicos del húngaro? Pues esa es la escena que José Arrue copia en su cuadro con gran propiedad; también la exponemos á las miradas de los lectores de EUSKALERRIAREN ALDE.

Los hermanos Arrue, jóvenes pintores vizcainos, están llamados á ocupar puestos envidiables en el campo del arte, si prosiguen decididamente en el estudio y la observación.



EL HÚNGARO.—Cuadro de José Arrue.

De ello es prenda y anuncio anticipado el prestigio que ambos hermanos, y singularmente Alberto, han llegado á adquirir en el círculo de los artistas vizcainos. Estos mismos son los primeros en reconocer los grandes méritos de Arrue, y las esperanzas justificadas que en él puede poner el país. Lo demostraron cumplidamente uniéndose en un generoso pensamiento para pedir colectivamente á la Diputación de Vizcaya que concediese al afortunado autor de tantos excelentes retratos y de tan notables cuadros como los que ha trazado el pincel de Alberto Arrue, la pensión más alta, la más espléndida recompensa que tuviese

señalada aquella Corporación para los pintores que están llamados á dar días de gloria al noble Señorío.

José de Arrue tiene, por su parte, un ojo especial para sorprender y dejar grabada en el lienzo la silueta del aldeano vizcaino, del *jebo*, como se le acostumbra llamar en Bilbao. En cuatro rasgos traza su figura, y con ser muchas veces caricaturesca, nunca es innoble, ni obedece á un sentimiento de antipatía. Su contemplación excita la risa, pero una risa regocijada y sana. La casa *Lux* ha publicado una colección de postales muy interesantes é ingeniosas, tomadas de cuadros de este pintor. En esas postales aparecen los *baserritarras* sorprendidos en típicas escenas: en las bulliciosas romerías bailando en sin igual algarabía; en la plaza de la aldea intentando hacer filigranas ante el torete que siempre resulta victorioso; absortos ante las misteriosas filigranas del fonógrafo que canta y habla en manos del vendedor callejero, y en otra serie de momentos tan interesantes y sujestivos que no pueden menos de hacer que los ceños más adustos se desfrunzan.

Celebraremos mucho què, para bien del arte vasco, José y Alberto Arrue sigan sin entorpecimientos en su camino de perfección progresiva.

G. DE BIONA.

— — —

La Constitución de la República Argentina y su autor don Juan Bautista de Alberdi⁽¹⁾

El autor Juan Bautista de Alberdi. — **Datos biográficos.** — **Estudios.** — **Carrera Política.** — **Obras preparatorias.** — **Su obra insigne.** — **La Constitución del 1853.** — **Relaciones con el Fuero vasco.**

Después de examinar esta hermosa Constitución ocurre preguntar: ¿quién fué el hombre que la formó y adaptó á la República Argentina?

Si esta es obra que rige todavía, ¿quién la escribió?

Porqué merece ciertamente nuestra atención.

El autor de esta Constitución es por fortuna conocido por todos los argentinos. Hace pocos días un hombre político de la Argentina me decía:

«La Constitución que nos rige es obra de Alberdi» y continuó haciendo ponderaciones de su sabiduría y amplio criterio de libertad.

Nosotros recordemos quien fué este eximio personaje capaz de formar una Constitución para un pueblo que empezaba á ser grande.

Juan Bautista de Alberdi nació en Tucumán en 29 de Agosto de 1810; era, según unos, oriundo de Guipúzcoa, pero acaso sea más lógico asignar á este hombre benemérito ascendencia vizcaina.

Para ello tenemos sólidas razones, y conviene detenerse algo en este punto importante de la historia del Derecho político.

En el archivo de Guernica existen varias pruebas y expedientes genealógicos relativos á los Alberdi.

El año 1802 se numera el legajo de hidalguía de Ignacio de Alberdi y Gárate.

(1) Véase la primera parte de este trabajo en la pág. 664.

El año 1806 el de Bartolomé y Ramón de Alberdi.

Este mismo año 1806 el de Pedro de Alberdi.

Por fin nos encontramos el año 1776 con Juan Bautista de Alberdi que puede creerse sea de la familia de nuestro legislador y tal vez su padre ó abuelo.

Como podemos juzgar por estas hidalgías, don Juan Bautista de Alberdi fué vizcaíno originario de limpia sangre.

Mas aparte de estos datos genealógicos, que tienen su relativa importancia y sobre los cuales no hemos querido detenernos como pudiéramos, conocemos detalles de su vida política y de sabio.

El año 1840 graduóse de abogado en Buenos Aires.

Terminada su carrera, viajó por Europa y se estableció por fin en Valparaíso; allí ejerció su carrera.

Mostróse al principio partidario del dictador Rosas, pero conocidos los horrores de éste, lo combatió con la palabra y con la pluma.

Uno de los hechos que hablan más alto del talento político de Alberdi es su viaje á París, Madrid, Londres y Estados Unidos como plenipotenciario de la República Argentina.

Este cargo le confirió el general Urquiza y en él acabó varios tratados con dichas naciones.

Fué senador por Tucumán y murió en París, abandonado de todos, el 18 de Junio del año 1884.

El talento político de Alberdi, se puede condensar en estas ideas:

Quiso la independencia de la Argentina y amó la república federal; fué tal su amor á las repúblicas Sudamericanas, que combatió todo lo que fuese desunión; hombre práctico, defendió la capitalidad de Buenos Aires, e impidió cuanto pudo la guerra contra el Paraguay malquistándose con los próceres de la Argentina.

El compendio de su política Sudamericana está en su obra *"Memoria sobre las ventajas de un Congreso americano."*

La cifra de su amor á la unión lo pregonan los libros titulados *El crimen de la guerra, La República Argentina consolidada el 1880, con la ciudad de Buenos Aires por capital.*

Dá idea de su espíritu federativo la obra *La omnipotencia del estado es la negación de la libertad individual.*

Entre las obras que prepararon el camino para su obra modelo están: *Bases y punto de partida para la organización política de la*

Argentina y De la integridad nacional de la República Argentina bajo todos sus sistemas de gobierno.

Estas obras fueron escritas en Valparaiso los años 1852 y 1853.

El 25 de Mayo de este último año se dió en Santa Fe la Constitución vigente que viene á ser la primera de las obras citadas.

Siendo como es la Constitución obra de un vasco, no queremos dejar de analizar algunas relaciones que existen entre el Fuero vizcaíno y la obra legislativa de Alberdi.

Antes de realizar este examen, quede indicado que el insigne Alberdi fué no sólo político, sino también periodista, literato, economista, músico, en una palabra, como dijo el sabio Gervinus, «fué Alberdi la más alta intelectualidad que ha producido la America latina.»

En algo se habrá de notar la influencia vasca de Alberdi y, sin duda, su peculiar fisonomía se patentiza observando las relaciones entre la constitución por él escrita y el Fuero de su patria.

Cierto que el molde exterior de la Constitución argentina está formado á la vista de la Constitución de Estados Unidos, pero nosotros debemos penetrar en el espíritu de ciertos títulos esenciales.

La introducción de la Constitución argentina y la del Fuero de Vizcaya tienen gran semejanza.

«Nos los representantes de la Nación argentina reunidos en Congreso general constituyente por voluntad y elección de las provincias, con objeto de constituir la unión nacional, afianzar la *justicia*, consolidar la *paz* interior, proveer á la defensa común, promover el *bienestar* general y los beneficios de la libertad para nosotros y para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino invocando la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia, ordenamos, decretamos y establecemos esta Constitución para la Nación Argentina.

Y dice el Fuero:

«So el Arbol de Guernica estando en la junta los Procuradores é Fieles de las dichas Ante iglesias y pueblos, y entendiendo en las cosas cumplideras al Servicio de Dios nuestro Señor, y á la buena administración de su *justicia*, *bien*, *paz* é *sosiego* é *quietud* de los moradores de este dicho Señorío y de su *buena Gobernación*, acordaron, que debían diputar personas que entendieren en la dicha reformación.»

Confrontando ambos párrafos se echa de ver que el espíritu, las ideas y hasta las palabras son las mismas.

Y comparando otros títulos de ambas Constituciones nos encontramos con tales semejanzas que se nota la fisonomía del vasco Alberdi, escribiendo la nueva Constitución.

El artículo 10 de la Argentina sobre circulación de productos sin derecho y la ley X del Fuero son del mismo parecer.

Semejantes son también las leyes que establecen el juramento de las autoridades.

Mas ¿para qué seguir comparando una ley con otra si basta examinar el Fuero y la Constitución para descubrir la semejanza é idéntico espíritu aun por el menos avisado?

Al contemplar esta semejanza entre una Constitución antigua y una nueva, recordamos las palabras que pronunció en el Congreso de París el insigne sociólogo Conde de Mariana del Río.

«La Constitución vizcaina parece ser el código legislativo de donde arrancan las modernas Constituciones, tales son sus libertades individuales.»

Bilbao, Noviembre 1913.

F. DE LA QUADRA SALCEDO.



Cátedras de "chistularis,"

La influencia de la cultura musical del Pueblo Vasco ha llegado hasta los *chistularis* y *atabaleros*. Poco á poco van desapareciendo aquellos famosos artistas del *chistu* y del tamboril que, sin nociones de música, hicieron las delicias de nuestros abuelos.

Hoy se hila más delgado: las plazas de *chilibiteros* se sacan á oposición, y hay por esos pueblos cada *silbo primero*, cada *silbo segundo* y cada *silbote* capaz de tocar á primera vista los más difíciles floreos que pueda escribir un compositor loco.

Ya no basta tener buen oido y agilidad de dedos para optar á una plaza de músico juglar, sino que hay que dominar musicalmente, con conocimiento del arte, el instrumento.

Hasta ahora no han tenido los jóvenes vascos centros donde instruirse metódica y razonablemente en el arte del *chistu* y el tamboril, pero ya los tienen. Uno de ellos se debe al Ayuntamiento de la villa de Tolosa, el cual en las condiciones que puso al director de la banda municipal de tamborileros en las últimas oposiciones, incluyó la de que había de ser profesor de la cátedra que se trataba de crear. Ganó la plaza D. Leandro de Zabala y, naturalmente, él se ha puesto al frente de la cátedra bisemanal inaugurada en los primeros días de Diciembre.

También la *Juventud Vasca* de Bilbao anuncia que va á crear una clase de *chistu* y *atabal*, y tiene abierta la lista de inscripción de alumnos.

Excusamos decir que estas decisiones nos placen extraordinariamente por cuanto tienden á propagar la enseñanza de unos instrumentos musicales cuyas melodías tan intimamente unidas á la vida del Pueblo Vasco han perdurado durante años y siglos.

ZORTZIKO.

ESTUDIOS VASCOS

LA VIDA DEL PESCADOR

II

Asociaciones de pescadores y su funcionamiento.—Relaciones de los pescadores con la Comandancia de Marina.—Id. con el Ayuntamiento.—Forma en que se hace la venta del pescado.—Operaciones preliminares á la venta.—Conservas y adobos del pescado.—Exportación del pescado: á qué puntos se hace y qué cantidad representa.—Ingresos y gastos de las asociaciones marítimas.

28.—*¿Cuáles son las organizaciones existentes en ese puerto, que se compongan de pescadores y atiendan á sus necesidades y con qué nombre son conocidas?*—La Cofradía de San Pedro, ó Cofradía vieja, y la Hermandad de San Pedro, ó la Hermandad nueva.

29.—*¿Están todos los pescadores inscriptos en las Asociaciones ó Cofradías, ó existen algunos que viven fuera de ellas?*—En ambas Cofradías, habrá inscriptos 180 individuos próximamente, y fuera de ellas habrá otros cien. Estos números sufren grandes oscilaciones, como lo prueba el hecho de que en 1910 solo la Cofradía de San Pedro contaba con 233 socios, cuando ahora entre las dos no pasan de 180.

30.—*¿Están esas Sociedades constituidas en forma legal, según la ley de Asociaciones rigente, y tienen inscriptos en el Gobierno civil, en la Comandancia de Marina ó el Registro de la Propiedad sus Estatutos ó Reglamentos?*—Ambas Sociedades están constituidas en forma legal y tienen inscriptos los Reglamentos en el Gobierno civil, conforme á la ley de Asociaciones vigente, en Octubre de 1904 la Cofradía, y en Julio de 1905 la Hermandad.

31.—*¿Cómo nutren sus fondos, cómo los administran ó distribuyen?*—Según práctica establecida hace muchos años en la *Cofradía de San Pedro*, cada socio debe abonar una peseta al mes ó sea 12 al año. La Cofradía reparte á cada socio, el día de Santa Cruz, una peseta para facilitarle la visita al Santo Cristo de Lezo; 2 pesetas por San Pedro, patrón de la Cofradía, y 2 pesetas por Santiago á los que no son patronos, en compensación de la merienda que estos hacen dicho día en unión de las autoridades de la ciudad, por cuenta de la Cofradía, con motivo de la renovación de cargos de los Abades y entrega de la *kucha* ó arca con los objetos de propiedad de la Sociedad. En tiempo de escasez de pesca, para remediar las necesidades de las familias, se hace un reparto de 10 pesetas á cada socio, y á veces dos repartos y en ocasiones tres, según la crudeza de los tiempos. Los años en que se hace un reparto, cada socio paga además de las 12 pesetas otras 6, ó sean 18, y si se hacen dos repartos 27, y aunque se hagan más repartos, no están obligados á pagar más; en este caso, el déficit que resulte se deja para saldar en tiempos mejores. Para nutrir sus fondos, cuenta dicha Cofradía, además de las cuotas personales expresadas, con los intereses de algunas acciones de carreteras de la Provincia, adquiridas en tiempos mejores que los actuales; con las rentas de la casa denominada *de la Cofradía*, y de otra casita de su propiedad; con el producto de una tienda de bebidas y comestibles, especie de cooperativa, cuyas ganancias, después de abonar el 2 % de la recaudación á la vendedora encargada, ingresan en la caja de la Sociedad.

La *Hermandad de San Pedro* cobra de cada socio 8 pesetas al año, de las cuales recibe cada socio una peseta por Santa Cruz, 2 por San Pedro y 2 por San Ignacio. En el caso de un reparto pagan 10 pesetas más, ó sean 18, y si se hacen dos, 28.

32.—*¿Cómo han nacido, cómo se recaudan y distribuyen los arbitrios que perciben esas Asociaciones de los productos de la pesca de propios y forasteros?*—Han nacido estos arbitrios por la necesidad que había de atender á los gastos de las Sociedades, y por lo que á la Cofradía respecta aparecen establecidos ya en las Ordenanzas de 1566 y de 1708, aunque la forma de imposición era distinta,

pues que consistía en una parte de las ganancias obtenidas por cada uno, ya de la pesca, ya de otros viajes por la mar. Los gastos principales de la *Cofradía* son desde tiempos muy remotos, las funciones de iglesia que se hacen en sufragio de los *Confrades* difuntos, los festejos que se celebraban en diversas festividades del año, que hoy se han reducido á los días de San Pedro y Santiago; la merienda que se hace en este día; los gastos del alarde el día de la Patrona de la Ciudad; las suscripciones para aliviar desgracias; los repartos en épocas de escasez, etc.

La recaudación se obtiene por lo general individualmente, pero hay patrones que cuando tienen buena ganancia descuentan una cantidad para pago de las cuotas de los tripulantes, que no siempre son buenos pagadores.

La *Hermandad*, creada en época reciente, no tiene los medios ni los compromisos de la *Cofradía*.

33.—*¿Qué relaciones tienen con la Comandancia de Marina los pescadores en cuanto á la posibilidad de ejercitar la pesca, registro de embarcaciones, capacidad y seguridad de éstas, uso de artes y cebos y demás asuntos propios de la industria?*—Tienen que pedirle autorización para empezar á construir la embarcación; hay que presentarle certificación de la procedencia de la máquina, si la embarcación es de vapor, y se necesita de su licencia para botar al agua la embarcación. Además tienen que revisarla el Perito mecánico, el Perito arqueador y el Maestro de bahía. En la mayoría de los demás casos, se entienden con el cabo de mar, á quien tienen que dar cuenta de la pesca que cogen.

34.—*¿Tiene la Comandancia de Marina alguna intervención en la venta del pescado, recaudación y distribución de fondos de las Cofradías ó Asociaciones?*—Ninguna.

35.—*¿Qué intervención tienen los Ayuntamientos en la industria de la pesca, qué servicios prestan á los pescadores y cuáles son los arbitrios que cobran á los mismos por razón de su industria ó de la venta de sus productos?*—Es propiedad del Ayuntamiento la casa destinada á la venta del pescado, y cobra en concepto de renta ó arbitrio, 50 céntimos de peseta por cada 3.000 sardinas que se venden al por mayor para ser exportadas, 1 peseta por cada 120 kilos de anchoa, y la misma cantidad por el atún, merluza, etc.

Además por el uso de la pesa, en los pescados que se expenden á peso, como atún, besugo, merluza, etc., cobra 25 céntimos por cada cien kilos. El impuesto perteneciente á los vapores, por los conceptos expresados, lo pagan los Mayordomos del 2 % que cobran en la forma que se verá en el núm. 37, y en las embarcaciones menores, los mismos Mayordomos de las Cofradías descuentan á las tripulaciones el impuesto, al pagarles el producto de la pesca. Siempre son los Mayordomos los que corren con este pago en las arcas Municipales.

36.—*Si los edificios donde se lava y vende el pescado son del Ayuntamiento ó de las Cofradías, y como está en cada uno de éstos organizado y retribuido el servicio que prestan.*—La casa de venta es del Ayuntamiento, como se acaba de decir, y se halla surtida con dos fuentes, donde cualquiera puede lavar el pescado. Hay tres mujeres pagadas por el Ayuntamiento, destinadas, una á barrer el local, y las otras dos á hacer las pesadas en las dos pesas de las dos Sociedades. A la encargada de la limpieza se le pagan 40 pesetas al año y 80 pesetas á cada una de las dos «Peñoneras». Para los tres Mayordomos se dan 50 pesetas al año en concepto de gratificación, por facilitar notas para el impuesto que cobra el Ayuntamiento.

37.—*¿Cuáles son los usos y costumbres de ese puerto en la forma de la venta del pescado?*—Hay tres Mayordomos, de los cuales dos son nombrados por la *Cofradía de San Pedro* y están á su servicio, y el otro por la *Hermandad de San Pedro*. Cuando arriba una embarcación al puerto, el Mayordomo de la Sociedad correspondiente, va al muelle, y si el pescado que trae la embarcación es sardina, anchoa ó lanzón, toma nota de la cantidad que conduce y lleva de muestra una pequeña cantidad en el balde ó *tankarta* á la casa de venta, y con dicha muestra á la vista se hace la venta. El comprador toma el género en la misma embarcación.

Si son atunes, los mismos pescadores lo conducen á la casa de venta, metidos en palos si son muy grandes, y en carros de mano si son regulares; y al descargarlos los Mayordomos toman, en un libro talonario, nota de la cantidad que conducen. Cuando se efectúa la venta en la forma enunciada en el número 27, se saca el promedio, que se anota en el libro talonario y se paga á

cada uno su haber, según la cantidad que ha aportado. Se entrega al interesado el talón con el peso é importe del pescado y se queda el Mayordomo con la matriz. Además del libro talonario expresado, llevan los Mayordomos otro libro donde apuntan las ventas, especificando quién ha comprado pescado, qué cantidad y á qué precio. Al pie se saca la suma de todas las cantidades cobradas, se divide por el número de kilos, y se pagan á cada patrón los kilos que ha traído.

Los Mayordomos son remunerados en esta forma: Los vapores que vienen con atún, les abonan el 2% de todo lo que traen. Como en ambas Sociedades son dos á repartir, les toca el 1% á cada uno; y de esta cantidad abonan éstos al Ayuntamiento el impuesto á que se ha hecho referencia en el número 35. De las demás pescas que se cogen con red, como sardina, anchoa etc., los Mayordomos cobran de los vapores el 1,50%, aunque los vapores vendan el pescado, cualquiera que este sea, en otro puerto.

De las lanchas cobran en toda clase de pescas, la 4.^a parte de lo que recibe un tripulante. Si una lancha reparte 205 pesetas entre 10 pescadores, corresponden á cada uno de estos 20 pesetas y al Mayordomo 5. Claro es que cada Mayordomo cobra de su Sociedad. Los dos Mayordomos de la *Cofradía de San Pedro*, prestan sus servicios alternando por semanas, pero se ayudan mutuamente en casos de necesidad. En la *Hermandad de San Pedro*, hay una mujer que ayuda al Mayordomo en sus faenas.

La venta se hace por subasta, en la forma siguiente: El Mayordomo tiene su asiento en el piso bajo y los compradores tienen el suyo en una galería que se halla en sitio más elevado. Los asientos que ocupan estos se hallan numerados, y cada uno de ellos está provisto de una bola con un número igual al del asiento. Todos los asientos están en comunicación con el pupitre del Mayordomo por medio de un tubo. Da la voz el Mayordomo, señalando el precio á que se pone á la venta el pescado y la cantidad que hay disponible. Ordinariamente el primer precio es elevado, y va bajando gradualmente, anunciándolo siempre en voz alta. Cuando ve el comprador que ha bajado al precio que á él le conviene, suelta la bola por el tubo y la recoge el Mayordomo en su pupitre. Acto seguido quien tiró la bola dice la

cantidad que compra, y si no se hace cargo de toda la que hay disponible, continúa la subasta de la restante, anunciando el precio de nuevo en voz alta. Esta nueva serie empieza por el precio en que tomó el primer comprador, y continúa bajando hasta que se vende todo á una mano ó por ventas sucesivas.

38.—*¿Cómo se paga su precio, á quién, y quién y cómo lo distribuye?*—Los Mayordomos son los encargados de recibir el precio de venta del pescado. Al forastero se le cobra en el acto, y al vecino el domingo siguiente á la venta. Dicho domingo, los Mayordomos pagan á cada patrón su haber, y estos hacen la distribución entre los tripulantes, en la forma que se ha dicho en el número 25. Los dos Mayordomos de la *Cofradía* alternan por semanas, como se ha dicho, cesando los domingos, y el Mayordomo saliente es el que liquida las cuentas.

39.—*¿Cómo está organizada y retribuida la faena de las operaciones preliminares á la venta del pescado?*—Los pescadores conducen el pescado á la casa de venta en la forma que se ha dicho en el número 37, y una mujer, titulada *Maestresa*, se encarga de cuidar de la porción de su embarcación, para que no se confunda y mezcle con porciones de otras embarcaciones, así como de poner en el peso. Cada embarcación tiene su *Maestresa* ó encargada de confianza, que cuida de los dos detalles indicados, y suele ser, ordinariamente, mujer de algún patrón ó tripulante. Al hacer la liquidación ó manta de las ganancias, la tripulación gratifica á la *Maestresa* con la cantidad proporcionada al trabajo. Una vez puesto en el peso por la *Maestresa*, y pesado por la *Peñonera*, el comprador se encarga de recoger el pescado por su cuenta.

Hasta ahora la anchoa se ha solido medir en las fábricas de escabeche, pero hay acuerdo de que en lo sucesivo se mida en la misma embarcación, porque se ha probado que en el camino merma considerablemente.

Los encargados de las operaciones preliminares á la venta del pescado, están retribuidos en la forma que se ha dicho en los números 25, 36 y 37.

40.—*Si existe industria nacional ó extranjera que prepare y organice conservas y adobos de la pesca.*—Hay dos fábricas de escabeche permanentes, explotadas por vecinos de la localidad, y otra de

escabeche y adobo, á cargo de un forastero. Se están montando otras dos de nueva creación, que serán utilizadas por Compañías nacionales.

41.—*¿Qué y cuánto personal se emplea en la preparación del pescado y qué jornal ganan las mujeres y los niños que se dedican á esa preparación?*—En la fábrica de salazón se emplean 25 mujeres y 2 hombres y 4 ó 5 niños. Se paga á los hombres 3,75 pesetas, á las mujeres 2 pesetas y á los niños á 1,50 pesetas. En la preparación de angulas se paga 2,75 á los hombres, 0,20 céntimos por hora á las mujeres y 25 á las que están en los hornos.

En las fábricas de escabeche de atún, se emplean en una 10 mujeres y 5 hombres, con un jornal de 2 pesetas y 3,50 respectivamente, y en la otra el número de obreros se aproxima al doble.

En tiempo en que se pescaba besugo, solian reclutar mujeres en gran número hasta en los caseríos, para quitar la escama. Estos últimos tiempos ha ido disminuyendo el número de embarcaciones destinadas á esta clase de pesca, hasta el extremo de que este año no se ha dedicado ninguna á esta faena, porque los productos que se obtienen no compensan de los gastos que exige esta pesca.

42.—*¿Cómo se hace la exportación del pescado, por qué clase de intermediarios y á qué puntos va, según sea fresco ó salado?*—El atún fresco se exporta en su mayor parte á Francia, y próximamente una décima parte á San Sebastián. La sardina en gran parte, va también á Francia, y acaso no llegue á una décima parte, la que se expide á nuestra nación. La anchoa se conduce á Castilla y á San Sebastián; á Francia nada. Todos estos pescados y otros que no se enumeran, se venden también en pequeñas partidas y al menudeo, á los pueblos colindantes de Guipúzcoa y Navarra. La sardina y anchoa que se ha de exportar se rocía con un poco de sal.

Hay una casa en esta ciudad que se dedica por su cuenta á la exportación en gran escala.

43.—*¿Qué cantidad representa por término medio al año el producto en venta del pescado fresco en ese puerto?*—En la forma en que se llevan los libros actualmente en la casa de venta es imposi-

sible contestar á esta pregunta. Lo único que se puede anotar como dato es que en los derechos de pesa recaudados por la tesoreria del Ayuntamiento el año 1912, figura que se han pesado en la casa de venta, 9.418 kilogramos de besugo y 61.733 de atún. En los derechos con que contribuyen la sardina y anchoa á las cajas Municipales, aparece que se han exportado el mismo año 1.234.475 millares.

44.—*¿Qué cantidad representa actualmente por término medio el producto en venta del pescado salado?*—No hay medio hábil de contestar á esta pregunta.

45.—*¿Qué cantidad representa por término medio anual la venta del pescado en escabeche, adobo ú otra forma de conserva?*—Tampoco es fácil de dar contestación á esta pregunta.

46.—*¿Qué cantidad es la que recaudan las Cofradías ó Asociaciones marítimas por los medios de ingreso que tienen?*—El año 1909, según comunicación que pasaron al Gobierno civil, los ingresos de la *Cofradía de San Pedro* fueron 5.381,54 pesetas y 5.286 los gastos; y los de la *Hermandad de San Pedro*, de 2.426 y 1.547, respectivamente.

M. Z.

Fuenterrabía, Junio 1913.

El Fuero de Vizcaya en el Tribunal Supremo

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.793 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la *Gaceta de Madrid* ha publicado hace pocos días una sentencia que se dictó el 27 de Enero pasado, y en la cual, al desestimar un recurso, el Tribunal Supremo establece la siguiente doctrina relacionada con el Fuero de Vizcaya:

«Que la ley 15, título 20, del Fuero de Vizcaya, puesta especialmente en vigor por el artículo 10, en su último párrafo del Código civil, estatuye literalmente el concepto «así troncales» con referencia á las tierras y heredades sitas en el Juzgado y tierra llana, prescindiendo en absoluto de la condición de las personas, para asignar á dichos bienes tal carácter de troncales, lo que constituye un Estatuto real y un verdadero principio de territorialidad.

Y que la ley 8.^a del título 21 del mismo Fuero, que regula la sucesión ab intestato, aplicable al caso de autos, dispone textualmente «sean herederos los parientes más propíneos ó cercanos de la línea de donde dependen los tales bienes raíces», sin que para la designación de las personas llamadas á suceder exija de modo alguno *la existencia de un ascendiente común con el causante á quien hayan pertenecido los bienes* —según sostienen los recurrentes— todo en consonancia con el carácter que á las tierras asigna la ley antes citada».

LEGEZARRA.

La casa solar de Orbea

En Eibar han existido varias casas solares de gran renombre. Entre ellas, una de las principales fué el Palacio de Orbea, al que se le distinguía con el nombre de Casa-torre de Ulsaga, que luego el tiempo transformó en Unzaga.

Para juzgar de su importancia basta decir que el año 1625, cuando, á causa, sin duda, del casamiento de doña Ana de Orbea con don Ladrón de Guebara, conde de Oñate, era éste último dueño de la casa, disfrutaba ésta de 2.500 ducados de renta anual.

Era costumbre muy generalizada entre los dueños de casas solares, abandonar los palacios primitivos alejados de los núcleos de población, y construir en las villas otros que llevasen el mismo nombre de los antiguos solares y que ofrecieran comodidades más en armonía con el correr de los tiempos. Siguiendo esta costumbre, el tesorero general Juan de Orbea, padre de Ana, ya citada, hizo edificar en la plaza de Eibar, á la orilla del río Ego, una casa-palacio que por su corte y hermosura llamó extraordinariamente la atención.

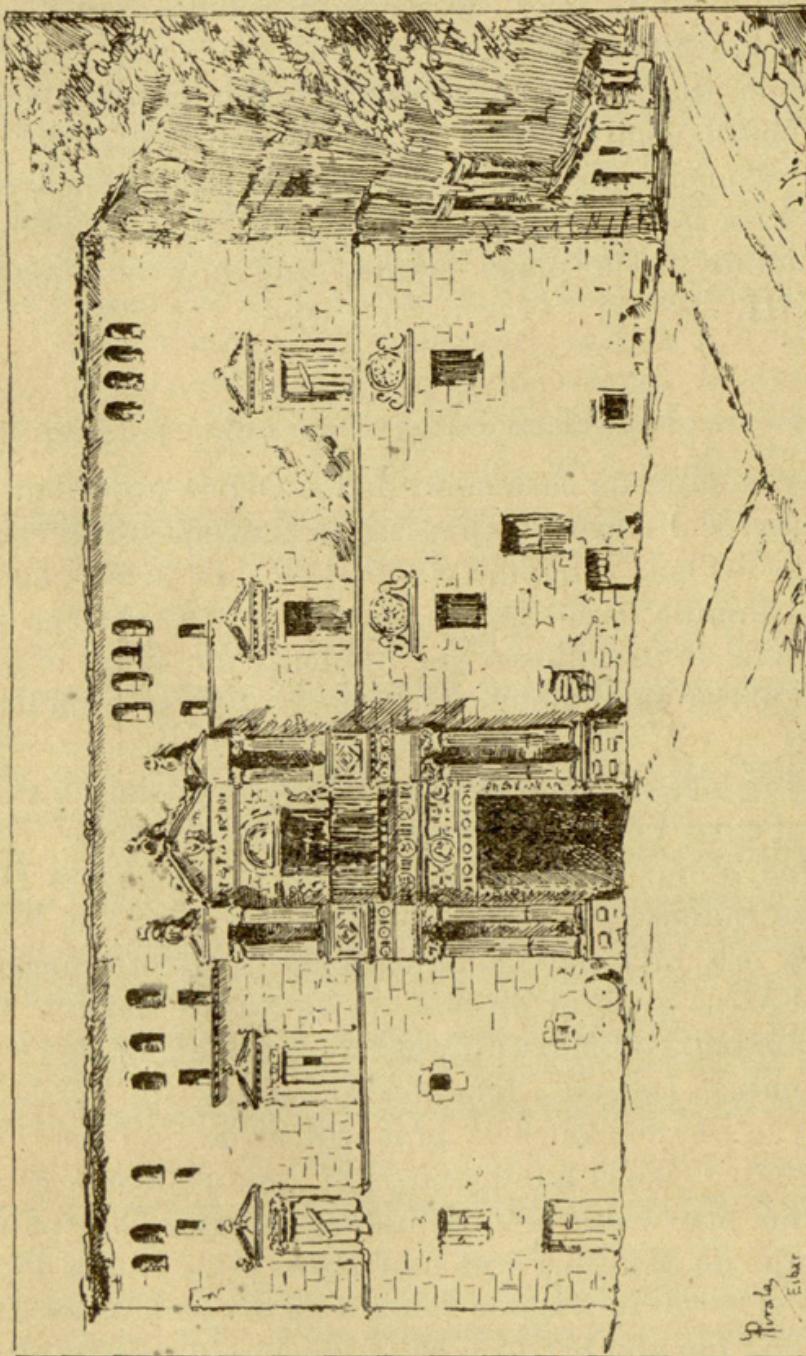
De algunas noticias que poseemos podremos deducir la magnificencia de aquel palacio.

El año 1801, á causa de unas lluvias torrenciales que cayeron los días 19 y 20 de Marzo sobre la Real Fábrica de Armas de Placencia, se desprendieron de la montaña grandes peñascos que obligaron á los moradores de las casas inmediatas á trasladar su residencia. Viendo en peligro la fábrica, á causa de la amenaza de nuevos derrumbamientos, se pensó seriamente en abandonarla y trasladarla á otro pueblo.

Eibar, que muchas veces quiso llevar á su jurisdicción la fábrica de Placencia, aprovechó aquella ocasión para redoblar sus esfuerzos, y ofreció la casa-torre de Isasi, propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Santa Cruz, y la casa-torre de Orbea ó Ulsaga, propiedad del Excmo. Sr. Conde de Oñate, «capaces ambas de acomodar en sus habitaciones al Director, Contralor, Veedor y cuatro examinadores, así como para instalar las oficinas de exámenes, almacenes y demás dependencias que requiriere el citado establecimiento». Es decir, que la casa-torre de Orbea era suficiente para que en ella quedaran bien establecidos todos los servicios de una gran fábrica de armas. En el escrito de ofrecimiento se decía que la casa tenía 105 pies de anchura, 116 de largura y 48 de altura, y que poseía un espacioso patio en el que cabría toda la Real Fábrica de Placencia.

El palacio tenía delante una hermosa huerta que la villa pretendió varias veces adquirir, pero que no pudo conseguirlo hasta el año 1759 en que fué á Eibar D. Juan de Rivera, abogado y vecino de Madrid, con una comisión y real despacho del Rey y de los del Consejo de Castilla á pedimento del Excmo. Sr. D. José Vélez de Guzmán Ladrón de Guevara y Tasis, Conde de Oñate, Marqués de Monte Alegre y Duque de Sesa, Caballero de la Orden del Toisón de Oro y Mayor-domo de la Reina. La comisión que traía era la de hacer apeo general, amojonamiento y deslinde de todos los pertenecidos que el Conde mencionado tenía en Eibar. D. Juan de Rivera vino acompañado de D. Baltasar Antonio de Larrea, su secretario, del Consejo de S. M., apoderado y administrador del Conde. La villa nombró de su parte un perito que acompañara en el apeo al perito que envió el Conde.

Aprovechando la ocasión, la villa nombró dos vecinos para que en nombre de ella hicieran presente al administrador del Conde, el anhelo que tenía Eibar de ampliar la plaza de Ulsaga, ocupando parte de la huerta que frente al palacio del Conde se extendía. Los comisionados solicitaron que les fueran cedidos los terrenos necesarios y se ofrecieron á pagar su valor.



EIBAR.- Casa-torre de Unzaga.

El Conde accedió á la súplica de los eibarreses y les vendió la huerta que se hallaba frente á su palacio de Orbea. El terreno cedido tenía muy cerca de 273 estados, y á 8 reales estado importó 2.192 reales.

A medida que hubo necesidad de ampliar la plaza de Ulsaga, fueron comprándose y se derribaron las casas que impedían el ensanche. Por fin, el año 1901, la villa compró la famosa casa solar de Orbea y la derribó para extender el emplazamiento de la plaza citada, que hoy se llama de Alfonso XIII.

* * *

De la renombrada casa solar de los Orbea proceden muchos eibarreses ilustres, de los cuales citaremos brevemente algunos de los más salientes, valiéndonos del árbol genealógico que la familia de los Orbea posee, para establecer algunas relaciones de parentesco que pudieran dar lugar á dudas por no hallarse totalmente conformes los textos que hemos consultado.

Ana de Orbea casó, como hemos dicho, con el oncenio Conde de Oñate, Pedro Vélez Ladrón de Guevara.

Carlos fué, si hemos de creer á Soraluce, general en la carrera de las Indias.

Domenja era hija del teniente general Martín hermano de otro Martín, general de la flota de Nueva España. Contrajo matrimonio con Martín López de Isasi, señor de la casa de este nombre. De esta rama descienden los Condes de Salvatierra y de Pie de Concha y el marquesado de Isasi.

Hubo cuatro Orbea que llevaron el nombre *Domingo*. Uno de ellos fué proveedor general de las galeras de España.

Otro, hijo de Martín Pérez de Orbea y de María de Ibarra, ocupó el cargo de veedor general de las galeras de España, y en 1557 fué nombrado caballero del hábito de Santiago.

El tercero, Domingo Martínez de Orbea, estuvo casado con la señora de la casa solar y palacio de Urkizu. Fué tesorero general de España y tesorero general de

Carlos V en Flandes. Fué nombrado por las Juntas para varias comisiones de importancia.

El cuarto, Domingo de Orbea-Urkizu, fué del Consejo de Guerra, y comendador de Santa Cruz de la Zarza. Han llegado á nuestro conocimiento noticias de un Domingo de Orbea á quien S. M. dió en Tordesillas el 25 de Febrero de 1605 título para ser veedor de todas las galeras, que era caballero de Santiago y miembro del Consejo de Guerra de S. M., y que sirvió al Rey durante muchos años en diferentes oficios y murió el 11 de Junio de 1605 en el Puerto de Santa María. No sabemos si el Domingo de Orbea á quien corresponden estos datos es alguno de los citados ya, ó había otro Domingo, pero aun en la ignorancia, hemos creído conveniente consignarlos por si otro más afortunado puede hacer luz sobre el asunto.

Francisco hubo tres. Uno de ellos era el año 1651 capellán mayor de la Real Capilla de Granada. Isasti cita á un Francisco de Orbea como colegial del Colegio del Rey en Alcalá, pero ignoramos si se referirá al mismo que terminamos de citar.

El segundo fué capitán de infantería y se distinguió mucho en lucha contra Portugal.

El tercero, Francisco Orbea y Elorduy, militar también, ostentó los grados de capitán y de sargento mayor. Fué asiduo concurrente á las sesiones que el Ayuntamiento celebró entre los años 1665 y 1671. En 1666, en las Juntas de Azcoitia representó á Eibar como procurador juntero. El 7 de Julio de 1667 se celebró en Hernani una junta particular á fin de cambiar impresiones sobre los preparativos militares que debían hacerse para atajar una invasión francesa que se temía, y también entonces fué Francisco el representante de Eibar.

Fray Juan de Orbea ingresó en la Orden de los Carmelitas, y merced á las dotes de gobierno y al prestigio que supo labrarse, llegó á ser provincial de la provincia de Castilla. Fray Juan tomó parte activa en la construcción de la iglesia del convento de Isasi.

Juan de Orbea fué tesorero general del reino de Aragón. Su hija Ana casó con el oncenio conde de Oñate, Pedro Vélez Ladrón de Guevara.

Hubo tres *Juan Bautista de Orbea Urkizu*. Uno de ellos, licenciado, desempeñó durante muchos años con celo é inteligencia por todos aplaudidos, la alcaldía de Eibar.

Otro fué capitán de bergantín de la venta del tabaco, según dicen las notas que hemos tenido ocasión de ver.

El tercero era oficial de los papeles de Guerra de S. M., y gentil hombre de su real casa cuando fué nombrado alcalde de su pueblo en Septiembre de 1624. En sesión que la Diputación celebró el 8 de Junio de 1626, se leyó una carta suya en la que reclama del repartimiento que se hizo en Eibar á la persona que tenía en su casa de Urkizu para gastos de la levantada de la gente de Guipúzcoa contra los franceses, y de la R. C. que se leyó en la última junta de Guetaria para que la Provincia informase á S. M. lo que acerca de lo susodicho había pasado por no deber nada el citado Juan Bautista como ministro de S. M. que le servía en la Corte. Se acordó responderle. En las juntas celebradas en Villafranca en Abril de 1630 se acordó dar á Orbea el parabién por la merced que del cargo de oficial mayor de la secretaría del Consejo de Guerra se le hizo. A pesar de que los elevados cargos á que tenía que atender le obligaban á permanecer lejos de su villa natal, no la olvidaba, y cuando en 1633 le nombraron alcalde, juró en la iglesia desempeñar á conciencia su cargo.

Juan Manuel y sus hermanos Casimiro y Mateo fueron los fundadores de la fábrica de armas que en 1859 se constituyó bajo la razón social de *Orbea Hermanos*.

Hubo cuatro Orbea que se llamaron *Martín*. El primero llegó á ser teniente general. Llevó á Eibar un magnífico estandarte real que se colgó en el techo de la iglesia parroquial, donde estuvo muchos años hasta que deshecho por la acción del tiempo, cayó un día festivo, hace algunos años, al terminarse la función de las vísperas. Según el testimonio de per-

sonas que lo vieron, el estandarte lucía por un lado la efigie de Santiago á caballo, matando moros con la espada.

Otro Martín nació el 20 de Junio de 1591. En las Juntas celebradas en Villafranca el año 1619 el procurador de Eibar propuso para capitán de mar y guerra al alferez Martín de Orbea quien hacía nueve años que servía al Rey en las galeas de España y en la armada del mar Océano. En Diciembre de 1624 salió de Cádiz formando parte de la escuadra de Vizcaya en la armada que mandaba Fadrique de Toledo, y fué con cuarenta escudos de entretenimiento al mes, al socorro del Brasil, de capitán de mar y guerra del tercio del Maese de Campo Pedro Osorio. En las Juntas que en Guetaria tuvieron lugar en Abril de 1626, se dijo que por haber sido nombrado Antonio de Oquendo almirante real del mar Océano, quedaba vacante el cargo de general de la escuadra de Guipúzcoa, y se acordó que se propusiera á Antonio de Isasi como el más apto para ocupar aquel cargo, y á alguno de los muchos capitanes de la Provincia, entre los que se citó á Martín de Orbea, para llenar el vacío que el ascenso de Isasi occasionaría. En 1627 fué nombrado caballero de la orden de Santiago. Por Real Cédula de 30 de Mayo de 1631 fué nombrado almirante de los cinco galeones de Tierra firme y flota de Nueva España. Cuando el 22 de Mayo de 1635 embarcó Orbea para la Nueva España con el marqués de Cardreita, Virrey nombrado de Méjico, y el general Juan de Vega Bazán, era ya almirante; y desde la empresa de la goleta, donde se distinguió extraordinariamente, fué general de las galeras de España. El 17 y el 19 de Marzo de 1638 salió de nuevo á navegar la escuadra de Orbea, y reunióse el 24 de Septiembre en el puerto de San Juan de Ulna con la armada del general Carlos de Ibarra que había reñido ya famosa batalla con los holandeses capitaneados por *Pie de palo*. Juntas las dos escuadras invernaron en Vera Cruz, y Orbea llegó á España el 17 de Julio de 1639 conduciendo la plata que había ido á buscar. Murió en Vélez Málaga, general electo de los galeones.

El tercer Martín fué capitán de Infantería que luchó bravamente contra los franceses.

El último fué comendador de Moratalas del Consejo de Indias.

Pedro de Orbea Urkizu, ocupó en la Real Chancillería de Granada, el cargo de oidor, y otro Orbea de igual nombre fué en Madrid sargento mayor, y casó con la hermana del Obispo de Sigüenza.

Las breves noticias expuestas habrán demostrado al lector que si por su hermosura y magnificencia era digna de loa la casa solar de Unzaga, más merecedora de renombre ha sido por la numerosa falange de hijos ilustres que trajo al mundo.

GREGORIO DE MUJICA.

— — —

El Convento de Santo Domingo de Vitoria

XXXII

De la Porteria, ó entrada principal del Convto. con todo lo anejo à ella

Aunque no nos dicen los antiguos donde, ni en que disposicion estuvo la Porteria, ó entrada principal de este Convto. en sus principios: se presume, que la Puerta daria en la Muralla, y cerca de la Pared, que da ahora bajo el Choro. Y la razon para decir esto es: Que segun se encuentra en sus papeles la Libreria estuvo hasta el año de. 1539. en la Sala, ó Zaguan de la Porteria. En cuia conformidad, no siendo regular estar los Libros sin resguardo, y espuestos à todo iente, y veniente; parece mui verosimil habria vna division entre esta Sala, ó Zaguan, y la Pared mencionada de la Iglesia, que sirviese de paso desde la Puerta de la Muralla hasta la Puerta, que da al Claustro; que era por donde entonces se entraba en lo demas del Convto. por causa de estar cortada la comunicacion à el segundo Salon como luego se dira.

Es verdad, que en el año. 1520. se añadio en esta Sala, ó Zaguan de la Porteria veinte, y cinco pies en largo; haciendo de nuevo, con la anchura correspondiente à la Obra antigua, la parte de hacia la Calle desde el sitio, que ocupaba la Muralla. Y tambien lo es: Que habiendose trasladado los Libros desde este sitio à la Libreria, que es ahora el año. 1539. como ya he dicho; quedaba desembarazada esta Pieza para dar al Convto. vna mui hermosa entrada. Mas con todo no sabemos se hubiere hecho novedad en esta parte hasta el año. 1622. en que siendo Prior el

P. Presdo. fr. Juan Berrio, hijo de S. Pablo de Valladolid, se hizo á la entrada la Obra de los tres Arcos con sus vovedas; las rejas, que estan á los lados de la Puerta: y las gradas en la forma, que hoy estan. Y en el de. 1628. ó. 629. siendo Prior el P. Presdo. fr. Francisco Pichardo, hijo de S. Pablo de Valladolid, se abrio la Puerta de debajo del Choro para las Procesiones, como se ha dicho hablando de la Iglesia.

Pero como aun en este tiempo no habia comunicacion de este Salon primero á el immediato, ó segundo; se proseguia entrando desde el primero por la Puerta, que da á el Claustro, y por el se introducian en el segundo Salon, y de aqui á lo demas del Convto. Y assi se prosiguió hasta el año de. 1729. ó 730. en que siendo Prior el P. Mro. fr. Juan Martinez, hijo de S. Pablo de Valladolid con motivo de haber falseado vna, ó dos vigas de esta Obra, se intento el impedir, ó reparar este daño; y juntamente el abrir Puerta, que diese entrada derecha del Salon primero, ó de la Porteria á el segundo Salon. En lo primero no hubo que vencer dificultad; porque todos veian la necesidad, que habia de reparo: pero si la hubo en lo segundo, aunque no estribaba sobre grande fundamento. Es el caso; que habiendo servido este segundo Salon de Refectorio hasta el año. 1539. en que se dispuso para este fin el que hay ahora; desde este tiempo se juntaban los Religiosos en dho. Salón para tener la Comunidad, ó recreacion en el Verano; y les parecia á algunos, que si se rasgaba la Pared, que separaba vn Salon de otro; y se abria Puerta para dar entrada recta, se podrian oir desde la Calle las voces, especialmente quando por builla, ó disputa lebantasen algo el grito. Pero al cavo se allanaron todas las dificultades; se compusieron, y aseguraron las Maderas de ambos Salones; se rasgo la Pared, que los dividia; se puso Puerta, y Cancel en el de adentro, y las Vidrieras, que dan al Claustro, con sus redes: y para mas hermosura se hicieron las Bobedas arqueadas, y se enladrillaron vno, y otro. En lo qual se gastaron. 14125. rs. y. 17. ms.

Con esta Obra quedo la Porteria, ó entrada principal del Convto. desde el dho. año. 1729. ó. 730. de lo mas magnifico, y suntuoso, que se halla en su linea, assi en los Convtos. de dentro, como fuera de la Orden. Cuia magestad, y gravedad se deja

ver mas de lleno, quando por algun motivo extraordinario, se abren á vn tiempo las dos Puertas, y Cancel: pues entonces aparece, que los dos grandes Salones hacen vna Pieza desde la Calle hasta la Escalera principal, de que luego trataremos.

Esta Porteria; ó entrada principal del Convto. esta contigua, ó pegada á la pasmosa Portada de la Iglesia, de que ya hemos hablado. Y assi como en esta ademas de la Plazuela hay vn hermoso atrio ante su Puerta; assi en la Porteria hay los tres Arcos mencionados, y luego la Puerta con quatro gradas de Piedra, que dan vna entrada suave, y agradable en su primer Salon. En este á la mano izquierda entrando se halla vn quartico para el Religioso Portero, que ya ha algunos años no tiene vso: y al otro lado la Puerta, que emos dho. se abrio para las Procesiones el año. 1628. ó. 629. que da debajo del Choro; y la otra que daba, y da entrada al Claustro. Y enfrente de la Puerta principal la otra, que como tambien hemos dho. se abrio el año. 1729. ó. 730. para dar entrada recta de este Salon á el segundo.

Aqui hay dos gradas entre la Puerta, y Cancel: y luego á la mano izquierda estan las Puertas, que dan entrada á los Generales, ó Aulas que con motivo de haberse puesto los Estudios en este Convto. el año. 1667. se hicieron en el sitio del Corredor, ó Solana dha. en esta forma. Por los años de. 1669. ó. 670. siendo Prior el P. Mro. fr. Juan de S. Martin, hijo del Convto. de S. Cruz de Segovia, se hicieron quattro Generales, ó Aulas; vna para Theologia Escolastica, y tres para Artes: y costaron. 9794. rs. Y por los años de. 1741. ó. 742. el P. Presdo. y Prior fr. Eugenio de Basualdo, hijo de S. Thomas de Madrid (que despues fue Provincial, è Inquisidor de la Suprema) con el dinero que tenia *ad usum entablò*, y puso los asientos con respaldos, y la varandilla en el General de Theologia, que costo. 1600. rs. Y assi permanecieron los quattro Generales, ó Aulas hasta el año de. 1780. en que siendo Prior la tercera vez el P. Mro. fr. Alonso Crespo, hijo del Convto. se hicieron los dos Generales, ó Aulas para Moral, y Cano: y para esto fue necesario; que la que servia para el primer año de Artes, se dividiese en dos, que sirviesen para segundo, y tercero; y la que antes era del segundo año, sirviese para el primero: y la de Theologia Escolastica se trajo, y arrimo

âellas, ocupando el sitio de la que antes era para tercer año, y guardando la misma longitud, como lo demuestran los asientos que son los mismos, que antes: y en el espacio, que quedo, que antes era de la de Theologia Escolastica se acomodaron las de Moral, y Cano.

En este mismo Salon esta la Escalera principal para salir â los Dormitorios, y sobre Claustro. Habia en lo antiguo en este mismo paraje vna Escalera de madera mui incomoda por lo pendiente, y mui peligrosa por lo desgastada, que llegò â estas con el tiempo: Y el año de. 1726. siendo Prior el P. Mro. fr. Christoval de Miranda, hijo del Convto. de Burgos, se penso en hacer nueva Escalera, que correspondiese al sitio. Algunos eran de parecer se hiciese de piedra; pero el dho. P. Prior, y algunos otros Religiosos se opusieron, diciendo: No se hallaba el Convto. con dinero para emprender yna Obra de semejante calidad; y si con lo que seria necesario para hacerla de Ladrillo, y de Madera: y no parecia al caso el empeñarse el Convto. quando por este medio se lograba la misma utilidad en quanto â la suavidad, y mui poco menos de hermosura. Y assi se hizo en la forma que hoy esta mui descansada, y ayrosa: abriendo los dos Arcos en la Pared interior del Dormitorio bajo de la Solana, y la Ventana de frente hacia la Huerta. Cuia Obra tuvo de coste. 13133. rs.

XXXIII

Dormitorio bajo âl piso del Salon

De este mismo Salon; y por bajo de la Escalera dha. se entra en vn Dormitorio, que esta al piso de el Salon; mas aunque da al mismo piso, no esta sobre tierra firme, sino sobre bobeda. Este Dormitorio en su principio se reducia â solas cinco celdas: en las que por los años de. 1648. ó. 649. siendo Prior el P. Mro. fr. Thomas de Arozena, hijo del Convto. de S. Estevan de Salamanca se pusieron cinco rejas, en cada Celda la suya. De estas Celdas la segunda sirvio de Deposito por muchos años, como despues se dira.

En el año de. 1775. siendo Prior la segunda vez el P. Mro.

fr. Alonso Crespó, se rasgo, y abrio en la forma, que esta hoy el Arco de la entrada del Dormitorio, que antes era mui bajo, y estrecho: á lo que se juntaba, que el Dormitorio tambien estaba obscuro por terminar en la Pared antigua, que cruzaba desde el Salon, donde tenia vna Reja, que daba al quarto de la Solana antigua; que ahora se llama el Portegado. Rasgose esta Pared en la forma que hoy se ve; y el Dormitorio se sacò, ó añadio hasta el Arco de la Pared de la Huerta, en que se puso la Reja, y Ventana, que le da bastante luz: y luego se embaldoso todo.

Tambien se hizo al mismo tiempo de nuevo á el higual de lo que se añadio en largo al Dormitorio, la Pieza, que sirve de Cocinilla para tener la Comunidad en las noches de Invierno con su entablado, y asientos. Y en el año de 1777. siendo Prior el P. Presdo. fr. Martin Larrayoz, hijo del Convto. de Pamplona, se puso en esta Pieza la Mesa de la Romanina, para los Religiosos, que quisiesen divertirse á su juego en las horas de recreo.

XXXIV

Dormitorio bajo del Dormitorio Prioral

Segun se deja insinuado en el año 1589. se hizo otro Dormitorio bajo del Dormitorio Prioral, y sobre el Quarto del Corredor, ó Solana; el qual tiene doz cientos, veinte, y cinco pies de largo, y con sus Celdas, y tranzito ocupa el ancho, ó estension de los veinte, y seis pies, que fuera de las Paredes antiguas del Palacio, ó Casa de los Reyes de Navarra, se añadieron el dho. tiempo en esta parte del Convto. que da entre Poniente, y medio dia.

En sus principios, y aun por casi el espacio de dos siglos constaba de doce Celdas este Dormitorio; mas ahora no tiene mas de once por el motivo que diremos. Sus luces eran dos Ventanas en recto en sus dos extremos; vna que daba, y da hacia la Huerta, y la otra hacia la Calle. Mas habiendo se hecho la Escalera principal, que sube de el Salon al sobre Claustro, y Dormitorios el año de 1726. como se ha dicho, con este motivo se abrieron dos Arcos en su Pared interior, y juntamente la Ventana, que esta en

frente de la Escalera. Y en el año de. 1775. siendo Prior la segunda vez el P. Mro. fr. Alonso Crespo se rasgó mas la Ventana, que da al Norte, añadiendole todo el espacio, que ocupan las Vidierras, que están fijas sobre ella; y aun al mismo tiempo se abrió otra Ventana, en frente del Dormitorio, que llaman del Mro. de Estudiantes. Y es el caso: Que entre la dha. Ventana, que se abrió para la luz de la Escalera; y entre la esquina del Dormitorio, que da al Norte, sobre lo que llaman Portegado, había antes dos Celdas: y en la mas inmediata á esta Ventana vivía un P. Presdo. por Pulpito, hijo del Convto. que se llamaba fr. Marcos de la Llave; el qual se secularizó después de sus infulias, y dispensaciones de Letor actual. Cayeronse los taviques de esta Celda á muy pocos días de su secularización en fuerza de un grande ayre; y como entonces se andaba embaldosando el Dormitorio, pareció á dho. Padre Prior, que convendría condenar una Celda, que ella por si se arruinaba, y rasgar en aquel sitio una Ventana, para dar luz en frente al Dormitorio del Mro. de Estudiantes. Y así se hizo rasgándola á proporción de la inmediata. Luego se hicieron los dos Arcos, y el cielo raso de aquel sitio; y se pusieron los bancos, ó asientos, que hay entre las Ventanas, y á los lados, dando la hermosura, y desahogo de que hoy goza la subida de la Escalera: y haciendo una alegre Pieza para el recreo de la Comunidad, la qual antes se sentaba en la Escalera con la incomodidad, que se deja conocer.

Después en el año de. 1783. comenzó á hechar cielo raso en una Celda de este Dormitorio el P. Letor fr. Francisco Echeverría; á quien siguieron el P. fr. Diego Biana, el P. fr. Angel Alonso, y el P. Predor. fr. Francisco Fernández, que estando para acabar el Pulpito, dispuso para si la Celda única, que el año de. 1775. quedó entre la esquina del Norte, y dicha Pieza de la Comunidad; y á mas de hecharle cielo raso la entabló.

En este mismo Dormitorio, junto al sitio que ocupaba la Muralla antigua, y entre el hueco de las Celdas, hay una escalera bastante suave, que baja del Dormitorio Prioral, y da paso á las Secretas nuevas, que en el año de. 1608. ó. 609. siendo Prior el P. Presentdo. fr. Juan de Sabando, hijo de este Convto. se hicieron arrimadas al Muro de la Ciudad, y encima de el Río Zapardiel, espaciosas, limpias, y sin mal olor, por tener agua corriente.

XXXV

Dormitorio bajo la Libreria

En frente de esta vltima Celda, y de la Ventana, que segun hemos dicho se rasgo el año. 1775. y bajo de la Libreria, pero encima de el Dormitorio, que da al piso de el Salon, hay otro Dormitorio, que se llama del Mro. de Estudiantes, por estar à la entrada de el la Celda, para el que tiene este empleo.

Este Dormitorio se embaldoso en el dho. año de. 1775. al mismo tiempo, que el antecedente; y con la Ventana, que se abrio en frente quedo bastante claro. En sus principios hubo en el cinco Celdas, y amas la Pieza, que servia de Cocinilla para la Comunidad en el Invierno. Mas andando el tiempo de las dos primeras Celdas, que estaban à la entrada, se hizo vna de Oficio para el Mro. de Estudiantes, quedandose en ella las Ventanas como antes. Hasta que en el dho. año de. 1775. el P. Mro. fr. Miguel Angulo, hijo del Convto. de Burgos, que se hallaba Mro. de Estudiantes en este, hizo rasgar la Ventana de el cuerpo de la Celda, haciendo la Obra de canteria, y poniendo el Balconcillo de hierro, y la Ventana con Vidrieras à su coste. Y el año de. 1788. siendo yo Mro. de Estudiantes di nuevo ser, y hermosura à esta Celda, echando contra Ventanas con sus Vidrieras en el cuerpo de ella; y haciendo el Cancel con los dos quarticos, que estan seguidos à el. Tambien se rasgo la Ventana de el Estudio, para que diese mas luz, y se puso en ella Ventana, y contra Ventana con sus correspondientes Vidrieras; se compuso la Mesa del Estudio, y se hicieron los Estantes de Madera; se echo cielo raso en el Estudio, y Alcoba; y por vltimo se hizo vn comodo con tres Cajones, para tener bajo de llave los Libros de Consejo, de Estudios, y Cofradia del Cingulo: en cuia Obra emplee mas de mil rs. y si hubiera tenido mas dinero la hubiera embaldosado, y hechado cielo raso en el cuerpo de la Celda para maior hermosura; pero esta obra se reserva para algun otro hijo del Convto.

La Pieza, que como dejamos insinuado servia antes de Coccinilla, dejo de tener este vso desde el año de. 1775. en que como hemos dicho, se hizo la del Dormitorio bajo: y el P. fr. Diego Ibarrola, hijo del Convto. la dispuso para vivir en ella, acabando de entablar lo poco que le faltaba; haciendo la Alcoba con sus retretes; abriendo las Ventanas, que antes estaban tapiadas; y poniendo Ventanas, y contra Ventanas.

XXXVI

Del Dormitorio Mayor, ó Prioral, que por otro termino se llama el Dormitorio de Domina

Este agradable, y hermoso Dormitorio, que como dejamos dicho se concluo el año de. 1589. tiene dos cientos, veinte, y cinco pies de largo; y cincuenta, y siete de ancho. Esto se entiende tomando toda su longitud, y extension de Paredes á Paredes respectivas. Mas como en el lado que da hacia la Iglesia, y Claustro se hallen las Celdas de los Legos, algunos otros quartillos, que sirven de Carboneras, el Deposito, y parte de la Libreria; y en el otro lado de hacia la Huerta entre Poniente, y medio dia esten las Celdas principales, que ocupan los veinte, y seis pies, que se añadieron á lo ancho de esta parte en dicho año; de aqui es: Que conservando el transito de este Dormitorio los dos cientos, veinte, y cinco pies en largo, solo tiene diez, y nueve pies en ancho, con Celdas á vn lado, y otro, y ademas las Piezas insinuadas.

Tiene este Dormitorio para su ventilacion, y luz quatro Ventanas: las dos hacia la Calle sobre los Arcos de la Porteria; y las otras dos hacia la parte del Norte con sus balcones botados á la Huerta. Sus Celdas entre Poniente, y medio dia son diez, aunque en su principio fueron dos mas. Y es: que por los años de. 1734. siendo Prior el P. Mro. fr. Francisco de S. Thomas, hijo de este Convto. de dos Celdas, que habia entre la Pared, que termina el Dormitorio hacia la Calle, y la Escalera mencionada, por donde se baja á las secretas, hizo, ó dispuso vna para vivir el en la forma,

que hoy esta, con su cielo raso, y chimenea; y disposicion para dormir el Lego asistente, ó companero.

Despues por los años de. 1766. siendo Prior la primera vez el P. Mro. fr. Alonso Crespo se hechò cielo raso, y pusieron las contra Ventanas, y Vidrieras en la Celda Prioral; con lo que esta Celda, que se formo de otras dos en la estension, y ambito que hoy tiene el año de. 1614. ó. 615. como ya se ha dicho; quedo ahora de las mas hermosas, y capaces, que se hallan en los Convtos. de la Orden. Y aun mas resguardada de la intemperie del frio; que por ser cabo de barra, y mui crecida no la querian habitar algunos Prios: mas desde este tiempo todos habitan en ella, y en la misma se hospeda á Nro. P. Provl. quando viene á Visita.

Al simil de esta siendo Prior el P. Mro. fr. Prudencio Fernandez, hijo de este Convto. por los años de. 1771. dispuso para si, y hecho cielo raso á la immediata; y han ido continuando en esto los P.^s Let.^{es} de Theologia fr. Blas de Lacunza, fr. Juan de Garamendi, fr. Joseph Egurrola; y aun este vltimo la ha entablado tambien, y ha puesto puertas á la entrada de el cuerpo de la Celda, y de el Estudio. Amas de esto en el año. 1791. se hecho cielo raso en otra en nombre (segun se dixo) del P. Presdo. fr. Pedro Ansoategui, hijo del Convto. que á la sazon estaba Prior en Pamplona. De modo que ya son solas tres Celdas á las que le falta cielo raso en este Dormitorio... No solo se han hecho en el estas obras, sino que por los años de. 1775. siendo Prior la segunda vez el P. Mro. fr. Alonso Crespo con el motivo de componer el piso de este Dormitorio, cuyos ladrillos continuamente se saltaban, ó soltaban, se descubrio todo el, y se registro mui bien, para ver si necesitaba tal vez de alguna otra composicion, y reparo; y fue tan á tiempo este registro, que si se hubiera dilatado algo mas en hacerlo, corria gran riesgo el embobedado del Salon, á causa de haber faltado, ó hecho vicio tres maderas, ó vigas de su piso. Con este motivo se puso vna madera, ó viga nueva; y las otras dos se fortalecieron, y afianzaron con barras, y cellos de hierro. Y porque este perjuicio, ó daño se originaba de el demasiado peso, que cargaba sobre las Maderas con las Celdas de los Legos, se aseguraron, y enlazaron estas con vnos puntales, y ba-

rrones de hierro, que se vnieron con las vigas de el texado; como se deja ver en las dhas. Celdas, y desvan. Despues se embaldoso todo el Dormitorio; y al mismo tiempo se abrieron, ó rasgaron como tres quartas en lo alto las Ventanas de este Dormitorio, que dan al Norte: y se pusieron las Vidrieras en la disposicion en que estan, con lo que se consiguió darle mas claridad, y hermosura.

En este Dormitorio (1) entre las dos Ventanas, que dan á la Calle sobre los Arcos de la Porteria esta el Altar, que le da la Denominacion de Dormitorio de Domina. Por los años de. 1618. siendo Prior el P. Presdo. fr. Geronimo Delgado, hijo de S. Pedro Martir de Toledo, se hizo este Altar (2); y en el se coloco la Imagen de N.^a Señora, que sirve para las Procesiones. La qual estuvo en este sitio hasta el año de. 1773. en que siendo Prior la segunda vez el P. Mro. Crespo, se bajo, y coloco en el Ante-Camarin, como ya se ha dicho. Y en el año de. 1775. se puso en dho. Altar vn Retrato de la S. Imagen, que lo hizo Herrera el Pintor en. 60. rs. Y al mismo tiempo se puso sobre el Altar el Espíritu Santo á devucion, y espensas de Martin de Vrte.

Junto á este Altar (3), y tocando con la Pared, que da al Choro esta el Deposito, que es vna mui buena Pieza, y de bastante seguridad para el asunto. En lo antiguo como ya hemos dho. estuvo esta Oficina en la segunda Celda del Dormitorio bajo, que esta al piso del Salon; y pareciendo, que en aquel sitio no estaba bien resguardado, porque entonces el dho. Dormitorio estaba oscuro, y podian dar algun asalto; se determino trasladarlo al Dormitorio Mayor, y desde luego se puso en la Celda, que esta immediata á la Prioral, en la que vivia siempre el Depositario principal. Mas como ni aun aqui careciese del inconveniente de poca seguridad, pues podia caer enfermo el Depositario, y aun estarlo habitualmente, como sucedio en muchos años con el P. fr. Fernando de Biana; de aqui es: Que Nro. P. Provl. fr. Bernardino Gomez, en la Visita, que hizo de este Convto. el año de. 1758. dejo mandado, se hiciese Pieza de Deposito, que solo tuviese este destino. Y en

(1) Altar de N.^a Señora.

(2) Tuvo de coste del hieso, y hechura. 325. rs. y de pintarse. 77. rs.

(3) Deposito de Convto.

vista desde luego se dispuso el que hay ahora, condenando vna Celda, que habia en el mismo sitio, hechando la bobeda arqueada, y asegurando sus paredes, de modo que pudiese resistir, aunque se intentase el robarlo.

En esta Pieza hay vna Portezuela, ô trampa para entrar à las bobedas del Salon en caso, que necesiten de registrarse, ô componerse.

XXXVII

De la Libreria, y sus variaciones

A el estremo de el Dormitorio Mayor, ô Prioral, y hacia la parte de el Norte sobre el Dormitorio de el P. Mro. de Estudiantes esta la hermosa, y rica Libreria de el Convto. La qual es vna mui ayrosa, y bien proporcionada Pieza de sesenta, y quatro pies de larga; y veinte, y nueve de ancha. Y en su seguimiento à la trastera con sola la division de vn tavique, hay vn Quartillo, ô si se quiere llamar Tras-Libreria, que al traves de la Pieza antecedente tiene veinte, y nueve pies de largo; y catorce de ancho.

En lo antiguo estaba la Libreria en el Zaguan, ô Salon de la Porteria, como ya queda insinuado. Y por los años. 1539. siendo Prior el P. Mro. fr. Francisco Bobadilla, hermano de el Conde de Puño en rostro, è hijo de el Convto. de S. Esteban de Salamanca, (que despues fue Reformador, y Provl. de la Provincia de Portugal) se traslado al sitio, en que esta hoy, que antes era Dormitorio con Puerta al Sobre-Claustro. Por lo dicho no se hizo en esta traslacion mas obra, que caer los taviques, que dividian las Celdas, y hechar Ventanas, aunque pequeñas respecto de lo crecido de la Pieza. Tenia esta por entonces setenta, y ocho pies de largo; y veinte, y nueve de ancho. Mas como andando el tiempo, hubiere hecho vicio, ô falseado vna viga de su techo, fue necesario apuntalarla para evitar la ruina; y aun se atajo la Pieza con vn tavique, quedando con esto mas proporcionada en su longitud, y latitud, con los sesenta, y quattro pies dhos. de larga; y los veinte, y nueve de ancha.

Assi estuvo con mui corta variacion en lo principal de ella hasta el año de 1774. en que siendo Prior la segunda vez el P. Mro. fr. Alonso Crespo, se le hechò el cielo raso, se entablo, y se rasgaron tres Ventanas, poniendo Balcones bolados, los quales fueron dadiba de el Sr. Marques de Legarda, Dn. Joseph Manuel Esquivel, que era actual Governador. Tambien se hizo al mismo tiempo la hermosa Cajonadura, ó Estantes con su coronacion, y targetas: y luego se doro, y pinto vno, y otro segun la proporcion, que à cada cosa correspondia; y se numeraron los Estantes.

Entre los Libros, que entonces componian la Libreria se hallaban; (y aun se hallan) los del Sr. Oreytia; que amas de otras cosas de que se haceencion en su lugar, tambien dejò para la Libreria de este Convento, la suia particular, que se componia de las mas hermosas, y curiosas impresiones del bello tiempo de las artes en Flandes, que entonces pertenecia al Rey de Espana. Como este Sr. era vno de sus Ministros le fue facil adquirir los mejores Libros, que en aquella era se publicaban en Amberes. Se conoce que Dn. Pedro de Oreytia al mismo tiempo, que hombre rico, lo era de buen gusto, è instruido. Y su Libreria, segun el inventario, se componia de trescientos, y quarenta, y quattro cuerpos de diferentes Libros de Historias, Mapas, y otros generos.

No parece, que era necesario atendida la capacidad de esta Pieza, y el numero de Libros, que por entonces habia (aunque eran en vn pie mas que decente) disponer mas sitio en que poder acomodarlos: mas como la renta del Convento, iba creciendo, y no se debia mirar en esto solo à el estado presente, sino tambien à lo que prudentemente se podia esperar en adelante; se tuvo por conveniente aprobechar al mismo tiempo el pedazo, que como se ha dho. se atajo por haber hecho vicio, y falseado la viga de su techo. Y assi se dispuso en el vn Quarto, ó Tras-Libreria de veinte, y nueve pies de largo; y catorce de ancho: el qual se entablo, y embobedo; y se puso en el la Ventana al simil de las de afuera. Tambien se hicieron en el nuevos Cajones, y Estantes guardando la proporcion, de que fuesen algo distintos, y mas ayrosos, que los otros, para que no desmereciese la estimacion de los

que entraban á verlo. Con esto se le dio nueva perfeccion, y recomendacion á la Pieza: y aun la Puerta, ó entrada á este Quarto, que está en el frontis de ella, concurre tambien á esto; por lo disimulada que esta con los rotulos, y sombras de algunas obras fingidas, que han engañado á mas de quatro: haciendo les pensar, ser Estantes, y no Puerta.

En el mismo tiempo, porque no desdijese del adorno de la Pieza se pusieron en pasta la mayor parte de los Libros, que tenian vnos pergaminos viejos. Y se enquadernaron vna gran porcion de Papeles impresos, y manuscritos, á quienes se dio el nombre de Varios. Hay entre ellos algunos mui curiosos; aunque en su enquadernacion no se guardo conexion en las materias: pero lo peor es, que los enquadernadores, por ponerlos iguales, recortaron, y hecharon á perder algunos.

Esta Obra de la Libreria, que costó. 17000. rs. en que entraron varias limosnas, la ejecutaron: El cielo raso, y embobedado Rafael Antonio Olaguivel; el entablado Nicolas Yzarra; los Cajes, ó Estantes Pedro de Sarasua; y el dorado, y pintura Pablo Ximenez.

Al mismo tiempo en que se hizo esta Obra se emplearon pásados de quattro mil rs. en comprar el Bulario Magno, el Diccionario de Moreri, y otros Libros. Y se continua poniendo cada año algunos: ya de los Religiosos, que mueren; y ya comprados. A cuio fin se hicieron dos Paneras, ó Graneros con puertas á la Calle: Vna en el sitio de la Quadra, ó Zaurda antiguas, cuius Puerta dà junto al Portal de Arriaga: Y otra en vn pedazo de la Panera, que servia á la Comunidad, y vn camaranchon, que habia en la Tras-Sacristia, que solo servia para tener trastos viejos: y la Puerta de esta se abrio entre el Camarin, y la que se llama de los Carros. Estas dos Paneras se arriendan á los Seglares; y su renta, que al presente es de. 770. rs. ó la que fuere en qualquier tiempo; con otros. 200. rs. de la Comunidad; esta aplicada por Nro. Rmo. fr. Juan Thomas de Boxadors, á peticion de la misma Comunidad, para la dha. Libreria. Y en fuerza de esto se puede esperar, que habiendo buena elección en la compra de los Libros, sea con el tiempo de las mejores de la Orden, y aun de fuera.

XXXVIII

**De el transito para la Hospederia, y Noviciado; y de el Dormitorio,
que esta sobre el Refectorio, y tras de la Libreria**

Se ha dicho, hablando del Sobre-Claustro, que en el Paño, que da hacia el Capítulo, hay entre otras vna Puerta, ó Arco para dar paso á la Hospedería, y Noviciado. De este Arco, ó Puerta se entra primeramente en vn Transito, que da sobre el Deprofundis, en donde se hallan dos Celdas á la frente. A la derecha hay vna Puerta para subir á los desvanes del Capítulo, y Sobre-Claustro; y vn poco mas adelante hay otra para bajar á la Hospederia; la cual se cierra á las noches, quando las demás del cerco. Y á la mano izquierda entrando en dho. transito, hay otra Puerta, ó Arco, que da entrada á vn Dormitorio, que esta sobre el Refectorio, y á espaldas de la Libreria.

En este Dormitorio, que da al Norte, estuvo antiguamente el Noviciado, ó la Casa de Novicios; y se estendia por entonces á comprender dentro de si el sitio de la Sacristia, ó Ante-Oratorio, de el Sub tuum, y de la entrada de el Noviciado presente, siguiendo en todo el por la parte exterior la direccion de la Pared de la Casa, ó Palacio de los Reyes de Navarra: cuio quadro principal por esta parte del Norte terminaba en dho. sitio. Mas ahora esta reducido este Dormitorio á solas cinco Celdas. Y á el extremo de el hacia el Patio de la Fuente tiene vna gran Ventana con su reja, y junto á ella la Puerta de el Noviciado actual, de que bamos á tratar.

XXXIX**De el Noviciado**

El Noviciado, ó Casa de Novicios (1) es la Obra mas perfecta, y acabada, que en su linea se halla en los Conventos. de la Orden.

(1) La Traza de esta Obra la hizo Felipe de Castillo, y llebo por ella Quarenta, y cinco rs. segun consta del Libro en que por menor se ponen las partidas de gasto; en vna de Febrero de. 1693.

En lo antiguo estaba el Noviciado, como ya queda insinuado, en el Dormitorio de que acabamos de tratar; y su interior conforme à aquellos tiempos era de verganazo, adoves, y madera. Y assi estuvo hasta el año. 1539. en que siendo Prior el P. Mro. fr. Francisco Bobadilla, hijo de S. Esteban de Salamanca se derribò, y en su mismo sitio se hizo la Casa de Novicios nueva, se enladrillo, y lucio; poniendo reja, puertas, ventanas, y chiminea. Mas al cabo era tan corta, que en adelante habitaban los Estudiantes de dos en dos, por no haber Celdas suficientes; cosa mui perjudicial à la observancia Religiosa, y al aprovechamiento de el Estudio. Lo qual reflexionado bien por el P. Mro. y Prior fr. Diego Pizarro, y Carvajal, hijo tambien de S. Esteban de Salamanca, quiso estenderla sobre la Hospederia; para lo qual quando fue à Capitulo el año de. 1691. hizo vendicion de la Vela en Madrid: Y saco de limosna de Nro. Catholico Rey Carlos. 2. (que sea en gloria) 500. Duc.^{os} y de el Sr. Conde de Oñate. 100. Y el P. fr. Francisco Nafarrate, hijo de este Convto. dio otros. 240. Duc.^{os} que el mismo empleo en madera de el Monte de Villa Real, y cortada, y labrada la trajo à su costa al Convto. Ademas de esta madera compro el dho. P. Prior otros veinte, y cinco Arboles mayores: y tambien compro sesenta, y quatro Carros de Cal, y otros tantos de Arena. Mas con todo no pudo comenzar la Obra por los años tan esteriles, que alcanzo en su tiempo; pues en solo Pan, y Vino para el sustento de la Comunidad, gasto. 23858. rs.

Tenia sin duda N.^a S.^a reservada esta magnifica Obra para su gran devoto, è hijo de el Convto. el M. R. P. Mro. fr. Alexo de Foronda (de quien hacemos honorifica mencion entre los Hijos Ilustres del Convto.) En efecto habiendose retirado dho. P. Foronda (despreciando los humos, y esperanzas de la Corte) à este su Convto. fue electo Prior de el con todos los votos el año de. 1692. y aunque con arto dolor de su corazon, en fin por amor, y temor, de N.^a Señora (como el solia decir) y por complacer, y hacer este obsequio à su Casa aceptò el Empleo de Prior. A este tiempo el Illmo. Sr. Dn. Pedro de Oretyia, y Vergara, Cavallero de el Orden de Santiago, de el Consejo de S. M. en el de Guerra, y su Presidente en el de Hacienda, mando Diez mil Duc.^{os} de V.ⁿ para hacer la Casa de Novicios, el Oratorio de ella, el Hospi-

cio, y la Vodega. Todo lo qual se debe á dho. P. Mro. á cuia disposicion lo dejo enteramente el mencionado Sr. Oreytia. Y el Convto. queriendo mostrar su agradecimiento, se obligo á aplicar desde entonces por su intencion la Letania de Nra. Señora, que se dice todos los Sábados despues de Vespas; y hacer el Oficio de cuerpo presente por su alma, quando tuviere noticia de su muerte, como se hace por los Religiosos de la Orden. Y por quanto S. Señoria insinuaba seria de mucho consuelo suio, que el Convto. le señalase Sepultura á donde se trasladasen sus huesos, y cenizas despues de su muerte; se le hizo donacion de vna Sepultura en la Capilla Mayor, pegante á las Gradas de el Presviterio; ó si no en el Capitulo donde se entierran los Religiosos; ó en el Oratorio de la Casa de Novicios; dejando á la determinacion de S. Señoria elegir lo que mas gustase: Y ofreciendole assi mismo hacer el dho. Oficio de cuerpo presente el dia de la traslacion; como más latamente consta de el instrumento, que se otorgo por testimonio de Juan Antonio Maturana, en. 15. de Nobiembre de. 1692. Pero bolbamos á la Obra del Noviciado.

Para hacer esta grande Obra se derribo toda la Hospederia antigua, porque sus Paredes habian hecho vicio; y se comenzó á edificar la nueva Casa de Novicios el año siguiente de. 1693. en que se hizo la Vodega nueva, el Hospicio, y Oratorio. Mas no tuvo el gusto dho. P. Prior Foronda de haber visto concluida esta grande Obra: porque á los catorce meses de su Empleo, vn Sábado dia. 16. de Enero de. 1694. murió con grande dolor de todos, y con especialidad de el dho. Señor Oreytia, que le amaba, y veneraba como á Santo; y por cuia persuasion se hallaba ya en esta Ciudad, dejados los Empleos de la Corte. Prosiguió la Obra su sucesor el P. Mro. fr. Juan de San-Roman, hijo de el Convto. de S. Pablo de Valladolid; que entró en esta por Prior á. 7. de Marzo de el mismo año: y la concluió en su Priorato tan perfecta, y completamente, que no se hecha en ella demenos cosa alguna de quantas puedan conducir á hacerla recomendable.

Tampoco tuvo la satisfaccion, ó complacencia el dho. Señor Oreytia de ver acabada esta Obra, que se puede llamar suia: porque murió en el año de. 1694. á. 25. de Nobiembre; á el año poco mas ó menos despues de haberse retirado de el bullicio, y empleos

de la Corte á esta su Patria, para vivir; y morir (como el solia decir) á los pies de esta Soberana Señora. Su cuerpo esta enterrado en la Capilla Mayor junto á las Gradas de el Presviterio; que es uno de los tres sitios, que como se ha dicho, dio el Convto. á elegir á S. Señoria, quando desde la Corte insinuò, seria de mucho consuelo suio, que el Convto. le señalase Sepultura á donde se trasladasen sus huesos, y cenizas despues de su muerte. Sobre esta Sepultura por sola su voluntad, y gratitud puso despues el Convto. una Lapida de Jaspe negro con su Epitafio, ó Letrero, para perpetuar la memoria de tan grande bienhechor. Que enrealidad lo fue mucho: Pues á mas de habernos dado en vida el famoso Terno de Lanza de Plata, que sirve para las Fiestas Priorales, con el renombre de Oreytia; á mas de la hermosa Reja, que ocupa el Arco de debajo el Choro; y á mas de los dhos. Diez mil Duc.^{cs} que dio para la fabrica de la Casa de Novicios; nos dejo en su muerte todo su caudal (que no era poco) para Aniversarios por su alma de mui buena dotacion: Y todas las semanas se le hecha uno por lo menos; para lo que se pone la tumba, y luces sobre la dicha Sepultura.

Aqui parece, que como en proprio lugar, se debia rebatir, ó impugnar la infundada opinion de algunos, que como por sueño dicen: Que dho. Señor Oreytia pretendio enterrarse en la Capilla Mayor de esta Insigne Colegiata: Y que por no haber querido condescender los Señores Canonigos en darle Sepultura en aquel sitio; se vino á el Convto. y le dejo todas sus cosas. Mas esta opinion, ó por mejor decir cavilacion, queda mas que suficientemente revatida, con solo reflexionar un poco, lo que dejamos ya dicho: De que aun estando en la Corte, insinuò S. Señoria el deseo, que tenia, de que el Convto. le señalase Sepultura, á donde se trasladasen sus huesos, y cenizas. Pues no parece razon, ni motivo alguno, por donde podamos prudentemente persuadirnos; que estando ya en esta Ciudad, quando murio, mudase de dictamen, y buscarse Sepultura en otra parte. Y mas quando en fuerza de la respuesta dicha de el Convto. lograba S. Señoria enterrarse en la Capilla de la S. Imagen, á quien profesava una devocion tan tierna: que por vivir, y morir á sus pies eligio dejar la Corte, y sus Empleos, como S. Señoria repetia muchas veces. Y assi se

debe creer, que sin el menor despique, y solo por devocion eligio ahora S. Señoria este sitio, para esperar en paz la Resurreccion general, con la bien fundada confianza en el patrocinio de esta Soberana Señora. Y con solo esto nos volvemos á tratar en particular, y por menor de la Obra de la Casa de Novicios.

A la entrada (1) hay vna como Ante-Sala, ó Recividor bastante espacioso. Y luego á la mano izquierda vn Oratorio, en que los Novicios con su Maestro hechan el Oficio Parvo de Nra. Señora, y los Psalmos Penitenciales en los dias respectivos: Y á mas la Antifona, y Oracion de Nra. Señora (2) siempre, que los Religiosos, que moran en esta Casa, buelben á ella de el Choro, ó de el Refectorio; de donde le viene la denominacion de el Sub-tuum. Hay en este Oratorillo vn Altar de Ladrillo; y hieso, en que estuvo desde que se hizo el Noviciado la Imagen de Nra. Señora Antigua; que (como dejamos dicho hablando de la Iglesia) se traslado al Choro, y se colocò en medio de su ante-pecho, ó balostrado el año. 1774. ó 775. siendo Prior la segunda vez el P. Mro. fr. Alonso Crespo: Y en su lugar se coloco (3) al mismo tiempo la Imagen, que antes estaba en el ante-pecho, ó balostrado de el Choro: que es mui linda, aunque mas pequena.

De este Oratorillo se pasa á la Ante-Sala, ó Sacristia de el Oratorio principal. El qual (4) es vna Pieza mui hermosa, rodeada toda de asientos, ó escaños con su buen respaldo jaspeado (5); y tan capaz, que cabe en el mui bien toda la Comunidad, aunque sea de sesenta Religiosos, como se ve en el tiempo de la eleccion de Priores, ó Colegiales: Y mas claramente en los dias en que los P.^s Priores Conventuales, ó Provinciales tienen Capitulo, segun estilo de la Orden; como sucede desde el Provincialato de Nro. M. R. P. Mro. fr. Juan Perez, hijo de S. Pablo de Burgos, que fue el primero, que por ver la comodidad de el sitio (6), comenzó

(1) Entrada de el Noviciado.

(2) De el Sub-tuum.

(3) Nota á cerca de la Imagen, que esta en este sitio.

(4) Oratorio de la Casa de Novicios.

(5) Estos Asientos los hizo Ignacio de Echaguirre el año. 1695. y tubieron de coste. 380. rs.

(6) Nota.

â tener en el los Capitulos con que abrio; y cerro la Visita: desde cuio tiempo se celebran en el regularmente estos actos. Y ojala se hubiera comenzado antes, pues de este modo se hubiera evitado, el que los Seglares hubieran oido algunas veces las voces de los Prelados; como sucedio (1) en tiempo de Nro. M. R. P. Mro. Prov.¹ fr. Juan de Rivera, hijo de Segovia, el qual se enfervorizo tanto, y dio tales gritos, y palmadas en la Platica de conclusion de Visita, que los Seglares, que estaban bajo de el Choro, pensaron que era algun dia de juicio. Y el asumpto era: Sobre que habia observado, que alguno de los Religiosos no traia, segun era costumbre lazos, ô ahugetas, sino botones en los zapatos. Esto se ha dicho, para que se vea la gran capacidad de este Oratorio, y quan commodo es para tener en el los dhos. actos; aunque de paso pueden tambien ver, los que olvidando lo Religioso, se precian de Petimetres, la delicadeza, con que nuestros antepasados miraban en el vestir, y calzar las cosas, que ahora parecen niñerias.

Pero volviendo â nuestro asumpto, con la mencionada capacidad, y buque de esta Pieza, corresponde el adorno Religioso. Desde luego que se hizo, se puso en ella vn Altar, ô Retablo dorado, que en si no es bueno, ni malo (2); pero se hace mui recomendable por lo que se halla en el. En su centro, ô medio, y sobre vna Graderia dorada hay vna mui buena Efigie de escultura de la Gloriosa S. Ines Virgen, y Martir. Esta Santa es la Patrona de la Casa de Novicios, no tanto por eleccion, como por suerte. Y es el caso: Que segun tengo oido â varios Religiosos de el Convento, que segun sus años pudieron haber convivido con los que primeramente habitaron el nuevo Noviciado; luego que se concluo esta Obra, se pensò en darle Patrona; y para quitar las diferencias, se hicieron diversas cedulas con los nombres de varias Santas, vien que la mayor parte eran de las de la Orden; con el deseo de que en el sorteo saliese alguna de estas para Protectora, y Patrona de la Religiosa juventud, que se criase en esta Casa: pero habiendo hecho el sorteo por tres veces siempre salio la cedula de la Gloriosa Virgen, y Martir S. Ines; y assi quedo desde en-

(1) Fue esto el año de. (*en blanco*).

(2) Lo hizo Juan Pasqual de Ora en. 25. rs. y se puso el año 1695.

tonces por su Patrona: verificandose lo que diximos, que no fue tanto por eleccion, como por suerte.

En este mismo Altar, ó Retablo, y en lo mas alto de el hay tres Lienzos, ó Quadros grandes, dadiva de el Señor Oreytia: el de medio, que es algo mayor que los otros, representa á Christo Nro. Señor espirando en la Cruz, con quatro clavos (1); y á los lados de el con la separacion correspondiente hay otros dos vno de S. Pedro, y otro de S. Pablo (2): son obra de el famoso Joseph Rivera llamado el Españoletto, como consta de la subscripcion, y de consiguiente de lo mejor que en la linea de Pintura se halla en toda esta tierra (3); y como á tal los vienen á ver quantas Personas facultativas, ó de buen gusto pasan por esta Ciudad: y algunas han llegado á ofrecer sumas considerables por ellos: bien que nunca se ha querido ni aun contestar por la parte de el Convento. Mas abajo de los dichos, y á los lados de la Gloriosa S. Ines hay otros dos Quadros de los dos Santos Patriarcas S. Domingo, y S. Francisco; obra de distinta mano que los de arriba, y de consiguiente de menor estimacion; aunque el de S. Francisco no deja de tener su merito segun los inteligentes (4). En la graderia dicha (5), y como al pie de S. Ines hay vna Lamina de Nra. Señora de Belen, obra de Pablo Ximenez, y copia de la que habia antigamente; que á lo que se puede juzgar, la daria tambien el dho. Sr. Oreytia, quando se hizo el Oratorio, como los tres Lienzos, ó Quadros sobre dichos. Gustole esta Lamina á el Señor Marques de Legarda Dn. Joseph Manuel Esquivel, y la hizo copiar al sobre

(1) Y tiene. 10. pies, y. 8. pulgadas de alto; y. 7. pies, y siete pulgadas de ancho.

(2) Alto de S. Pedro. 7. pies, y. 7. pulgadas; y. 4. pies y. 8. pulgadas de ancho. El S. Pablo es totalmente igual.

(3) El Crucifijo tiene la siguiente firma=Josepe de Rivera Español Valenciano fecit año. 1643. El S. Pablo la misma rotulata con el año. 1637. El S. Pedro no la tiene. Todos tres son de tal grandiosidad de estilo, que en dictamen de los inteligentes, son de las obras mas atrevidas, y mas estudiadas de aquel grande Profesor: y de consiguiente etc.

(4) Y es original de Guido Bolones, segun consta del inventario de dho. Sr. Oreytia.

(5) Lamina de N.^a Señora.

dho. Ximenez: y despues alargando vn Doblón de acho, compuso con gran facilidad, se le diese el original, y que el Convento. se quedase con la copia: la qual aunque es buena, no es de tanto merito como el de el original, segun lo confessaba el mismo Maestro Ximenez, que sintio mucho, que el Convento. hiciese la permuta... Vn poco mas abajo de esta Lamina, y en la misma Graderia hay otra (1) con vn Lignum Crucis, y algunas otras Reliquias; la qual antes segun consta de los Inventarios de la Sacristia (y yo lo conoci) estaba al pie de la Medalla de el Descendimiento sobre los Cajones de enfrente: y se subio à este sitio de el Oratorio por los años de. 1774. cometiendo à vn mismo tiempo dos bien solemnes ierros. El vno de poner en dho. Altar, ô Retablo amontonado el adorno, siendo assi que estaria mejor con solo el que se le puso en el principio, que sin duda alguna es grande, como consta de lo dicho: Y el otro, que teniendo antes esta Lamina, ô Relicario vn marco mui agraciado, y donoso, con alguna, ô algunas medallas embutidas en su fondo, ahora se lo mudaron, pensando hacian vna gran cosa, porque despues lo doraron. En esto paran las cosas curiosas, y de merito, quando dan en malas manos! No se sabe, quando, ni como vino esta alaja al Convento. pero ella esta con su autentica.

En las Paredes de esta Pieza se hallan otros siete Quadros grandes: de los quales los cinco son de los cinco primeros Doctores de la Iglesia; y los otros dos de Nro. P. S. Domingo: el vno en que esta recibiendo el Libro, y Baculo de los Apostoles S. Pedro, y S. Pablo; y el otro en que se representa con todos sus Hijos, è Hijas à sus dos lados: mas ni vnos, ni otros tienen cosa de especiales.

En medio de esta Pieza hay vna gran Lampara de Plata: y para el Altar hay Cruz, y seis candeleros de lo mismo. Tambien hay vn Caliz, y vinajeras con platillo, y campanilla de Plata; aunque el Caliz esta amas de eso dorado. Y fuera de esto los Ornamentos, ô Casullas de todos colores, con lo demas que se necesita para decir Missa, mui decente. Y para su conservacion, y custodia vna hermosa Mesa con sus Cajones, y Alacenas en

(1) Lignum Crucis.

la Ante-Sala, ó Sacristia. Y con esto se concluye el adorno de esta Pieza.

A la Ante-Sala, ó Recividor, que hemos dicho hay á la entrada de la Casa de Novicios, se sigue vn transito con sus asientos, ó bancos, que sirve para tener la Comunidad, con su Ventana hacia el Norte. Junto á el esta la Libreria, que es bastante Pieza; aunque no tiene cosa apreciable de adorno, ni de Libros. Luego se sigue vn hermoso Dormitorio, que llaman de los Professos, con Celdas á vn lado, y otro: el qual termina á manera del Tau; pues tiene como brazo hacia la parte de el campo, ó Norte vn Corredor, ó Solana; y hacia la otra parte el Dormitorio para los Novicios puros. El transito para este segundo Dormitorio da junto á la Celda de el P. Mro. de Novicios: y de ella hay vna Ventana bien disimulada al Dormitorio, desde donde sin notarlo ellos, puede registrar quanto hacen: y por donde los llama, sin tener que salir de su Celda, quando tiene que advertirles, ó encargar alguna cosa.

Por los años de. 1780. siendo Prior la tercera vez el P. Mro. fr. Alonso Crespo se embaldoso el Noviciado, que ya tenia buena falta: Y al mismo tiempo se suavizaron algo las Escaleras de la entrada; y se quito la que sin necesidad alguna habia, entrado ya el Dormitorio, en la esquina de la primera Celda.

Como nada le falta á la Casa de Novicios para su perfeccion, y complemento; assi como las Secretas principales de el Convento gozan de agua corriente para su maior limpieza; á este modo tambien la tienen las de Casa de Novicios. Pues aunque el Rio Zapardiel, que es el que baña á aquellas, sale fuera de el Convento, en el Portal de Arriaga; sin embargo, con el beneficio de la presa se logra introducir el agua en este sitio; que no es poca conveniencia. Estas Secretas estan bajo de el Corredor mencionado: y para bajar á ellas, como tambien á su Huerto, por los años de. 1710. ó 711. siendo Prior el P. Pres.^{do} fr. Mathias de San-Roman, hijo de este Convento. se hizo vna mui buena Escalera; y al mismo tiempo el Aljive con su cubierto de Tejado, para que pudiesen labar los habitos los de Casa de Novicios; y tambien las Paredes, ó cerca de el Huerto que sirve para su recreacion: y tuvo de coste esta Obra pasados de. 27000. rs. que los dio el P. Pres.^{do} Landechu, hijo de el Convento.

Este Aljive (1) se llego á descomponer de modo, que se le iba la agua por mal embetunado: y por esto, ó porque faltaban ya los de Casa de Novicios, se deshizo, quando se hicieron las tres Casas, que estan pegantes á la cerca de la Huerta, y se acomodo en su fabrica la piedra. Mas siempre quedo el Tejado, pillas, y lapidas para que los de Casa de Novicios pudiesen labar los habitos; y otras cosas.

Por la transcripción,

FRAY FERNANDO DE MENDOZA
(CAPUCHINO).

(1) Nota.

Medallas conmemorativas

La de San Sebastián y la de Irún

Para perpetuar el recuerdo de notables sucesos ocurridos en la provincia de Guipúzcoa, han sido creadas dos medallas conmemorativas cuya distribución ha comenzado estos días.

Una de ellas tiene por objeto conservar el recuerdo del sitio, asalto, saqueo é incendio que sufrió la ciudad de San Sebastián el año de 1813 y hacer que perdure la memoria de la fidelidad de los habitantes y autoridades de Donostia, y del valor cívico de su Ayuntamiento, Cabildo Eclesiástico, Consulado y vecinos que se reunieron en la trascendental asamblea de Zubieta.

Esta medalla ha sido creada por iniciativa de la Junta del Centenario del 31 de Agosto, en virtud de R. D. de 7 de Junio, siendo presidente del Consejo de Ministros D. Alvaro Figueroa.

La parte dispositiva del R. D. consta de cinco artículos que dicen así:

ARTÍCULO 1.^º Se declara condecoración oficial la medalla conmemorativa del Centenario del 31 de Agosto de 1813, creada por la Junta de dicho Centenario y acuñada en oro, plata y bronce, según el modelo aprobado por la misma, pendiente de una cinta de 30 milímetros de ancha, de los colores morado, amarillo, rojo y azul, en tiras verticales, la primera de 3 milímetros de ancho, la segunda de 12, la tercera también de 12 y la cuarta de 3, y sujetada con un pasador de oro ó metal dorado.

ART. 2.^º Esta condecoración será otorgada á los descendientes directos de los vecinos de San Sebastián que congregados en Zubieta los días 8 y 9 de Septiembre de 1813 acordaron la reedificación de la Ciudad, y á cuantas personas hayan contribuído de algún modo á las fiestas del Centenario y erección del monumento